Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Toledo por la que se prorroga el contrato relativo a los «Trabajos de campo y gabinete necesarios para desarrollar las funciones incluidas en el convenio de colaboración en materia de gestión catastral, suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro)».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: Mayor 9/07 (A.T. 07).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Trabajos de campo y gabinete necesarios para desarrollar las funciones incluidas en el convenio de colaboración en materia de gestión catastral, suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro).

c) Lote:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación:

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total:

5. Adjudicación.

Fecha de formalización del contrato inicial: 26 de febrero de 2008.

Plazo adjudicación inicial: Dos años, a contar desde la firma del contrato, con posibilidad de prórroga expresa por períodos anuales sucesivos hasta un máximo de dos períodos.

Importe de adjudicación: Máximo 240.000,00 euros, I.V.A. incluido (120.000,00 euros/anuales).

Adjudicatario: «O.T.C. Territorial, S.L.».

Nacionalidad: Española.

Fecha acuerdo prórroga: 3 de marzo de 2009. Acuerdo JGCT.

Período prorrogado: Del 26 de febrero de 2010 al 26 de febrero de 2011.

Importe de la prórroga: Máximo 110.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Toledo 9 de de marzo de 2010.–El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Francisco Javier Martín Cabeza.

N.º I.-2691